

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN-ARRIASGOITI DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Koldo Albira Sola

Concejales:

D. Julen Aranguena Plaza

D^a Marta Bidador González

D^a Zeru Sarasola Puente

D^a Natalia Jiménez Esparza

D^a Alicia Huarte Huarte

D^a Silvia Sandua Rípodas

Secretaria:

D^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En Lizoain, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Lizoain-Arriasgoiti, siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo de 2020 se reúnen los Srs. Concejales/as que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Koldo Albira Sola, con la asistencia de la Secretaria doña M^a del Mar Echaide Baigorri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Doña Natalia Jiménez realiza varias observaciones en el Punto nº 2 Resoluciones de Alcaldía, respecto a la Resolución 34/2019, relativa al pago a propietarios por tierras cedidas para adjudicación conjunta con los comunales y el coto de caza en el tema del rolde de hierbas. En el primer párrafo consta que se acuerda remitir el listado a instancia de la Sra. Huarte, cuando fue a instancia de la Sra. Natalia Jiménez.

En el siguiente párrafo, afirma que propusieron, en el chat de concejales, quedar para hacer este trabajo y se les dijo que no. Solicita que conste en acta. Así como que la conclusión fue que el año que viene, el grupo de gobierno está dispuesto a quedar el día siguiente para verificar los listados que haya hecho cada grupo por su cuenta. Se acuerda añadir este acuerdo.

Don Koldo Albira expone que en el punto relativo a "Actuaciones Forestales en Mendióroz", página 5 del acta, sobre si se va a aumentar el canon del adjudicatario, donde dice "no se aumentará en esta adjudicación, al igual que se ha aumentado en adjudicaciones anteriores" debe decir "no se aumentará en esta adjudicación, al igual que no se ha aumentado en adjudicaciones anteriores".

Aprobadas las correcciones señaladas, por unanimidad, se aprueba el acta de 26 de febrero de 2020.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria.

*Resolución de Alcaldía nº 1/2020, de 6 de febrero, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se concede licencia de obras para obras de proyecto de adaptación de nueva vivienda en Parcela 10 del polígono 1 en Mendióroz.

*Resolución de Alcaldía nº 2/2020, de 13 de febrero, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se concede licencia de obras de impermeabilización y embaldosamiento de terraza comunitaria en Yelz

*Resolución de Alcaldía nº 3/2020, de 13 de febrero, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se concede licencia de segregación de parcela 94 del polígono 2 en Yelz.

*Resolución de Alcaldía nº 4/2020, de 25 de febrero, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se aprueba liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.

*Resolución de Alcaldía nº 5/2020, de 26 de febrero, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se concede licencia de apartura para nave-almacén en parcela 27 del polígono 10 en Zalba.

*Resolución de Alcaldía nº 6/2020, de 2 de marzo, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se acuerda la incorporación al catastro municipal para el ejercicio 2020, la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.

*Resolución de Alcaldía nº 7/2020, de 6 de marzo, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se concede licencia de obras para cierre con malla e instalación de gallinero en Beortegui.

*Resolución de Alcaldía nº 8/2020, de 9 de marzo, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se autoriza a la A.E. Lizarri para el examen de expedientes municipales y entrega de copias.

*Resolución de Alcaldía nº 9/2020, de 11 de marzo, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se concede licencia de obras para instalación de cabaña de juegos infantiles en Oscáriz.

*Resolución de Alcaldía nº 10/2020, de 17 de marzo, dictada por el Alcalde de Lizoain-Arriasgoiti por la que se concede licencia para obras de demolición y reposición de fogón en vivienda de Lizoain.

3.- Archivo del expediente de contratación de obras del proyecto de "Actuaciones forestales en Mendióroz" por imposibilidad sobrevenida de cumplimiento de plazos.

La Secretaria da cuenta de lo actuado en el expediente. El inicio de expediente se aprobó en el pleno anterior. Se dio publicidad en el Portal de Contratación y tres empresas presentaron su oferta a través de la plataforma de licitación PLENA. Posteriormente se declaró el estado de alarma que limitó las reuniones presenciales a casos imprescindibles y que prohibió la celebración de plenos presenciales.

La Mesa de Contratación realizó una primera reunión a través de correo electrónico. La Secretaría descargó las declaraciones responsables del Sobre A, las envió al resto de miembros de la Mesa, que acordaron admitir a las tres empresas. Asimismo, se descargó la documentación técnica y se envió a la Ingeniera de Montes para su valoración.

Respecto al trámite posterior: Apertura del sobre C y valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula, se entendió que requería actuaciones que no se adaptaban al correo electrónico. Y se consideró asimismo, que tampoco era posible realizar la adjudicación en Pleno, por no disponerse de los medios técnicos para la realización de un pleno telemático.

La celebración de reuniones y plenos presenciales no ha sido posible hasta la entrada en la Fase 1 de la desescalada. En ese momento se constató que, de retomarse el expediente, no era posible la adjudicación y ejecución de las obras dentro del plazo del Pliego. Por este motivo se propone en el presente pleno la renuncia a la adjudicación del contrato. Se han revisado los plazos y se propone en el siguiente asunto de pleno, una vez revisados los plazos, la apertura de una nueva licitación.

Doña Alicia Huarte da lectura al siguiente texto, anunciado su voto en contra:

"La Agrupación Electores Lizarri Herri Kandidatura vota en contra por lo siguiente:

El 6 de mayo 2020 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. En la disposición adicional octava se produce el levantamiento de la suspensión e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades del Sector

Público, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos. Esto entra en vigor el 7 de mayo de 2020.

A partir de ese día, puede retomarse la licitación en curso, pero al no contar el Ayuntamiento de Lizoáin-Arriasgoiti con los medios técnicos necesarios para la tramitación por medios electrónicos, no se puede.

Con la entrada en la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad , a partir del 11 de mayo podrán realizarse reuniones técnicas de trabajo con un máximo de diez participantes, y siempre guardando la correspondiente distancia de seguridad y el uso de las medidas de protección necesarias.

En este momento tendría que haberse retomado la licitación en curso.

Es imposible cumplir el plazo parcial de 15 de junio fijado en el pliego de contratación para los trabajos de construcción del cierre. El motivo es que los plazos administrativos han estado suspendidos desde el 14 de marzo hasta el 7 de mayo, por disposición legal obligada para todos. Han sido 54 días de tiempo suspendidos por imposición del Real Decreto 463/2020.

Creemos que no hace falta anular la licitación o suspender el procedimiento. El Ayuntamiento puede automáticamente dictaminar que ese plazo previsto para el 15 de junio sea incrementado en los 54 días de obligada suspensión. Está justificado y la normativa contempla que los plazos se reanudarán. El estado de alarma contempla aplazar los plazos.

En nuestra opinión deberíamos continuar con el procedimiento de la licitación iniciada, acabarlo, proponer un adjudicatario y dar un plazo para alegaciones. Al mismo tiempo que se adjudica, se debería acordar un retraso en el plazo parcial de 15 de junio, hasta el 7 de agosto, impuesto por disposición de rango superior. Este retraso en el plazo parcial de ejecución de los trabajos se indicaría a la vez que la adjudicación. Se advertiría que el Ayuntamiento no va a obligar a cumplir ese plazo.

Votamos en contra porque no tenemos clara la justificación técnica que se da y no vemos claro el procedimiento. Si se archiva el expediente, puede haber reclamaciones de los licitadores y no queremos ser responsables de ese problema."

Don Koldo Albira responde que se fijó un plazo parcial siguiendo criterio del técnico redactor del proyecto, que consideraba que era preferible hacerlo así, aunque ahora, obviamente, no va a ser posible. El cambio de valoración responde también a una propuesta de la técnica, que consiera que es más claro y así se ha aceptado.

La Sra. Huarte propone que se estudie una posible modificación del trazado del cierre. Varios vecinos de Mendióroz han planteado que se suba el cierre en la parte Norte y se coja la parte que queda por encima del cortafuegos. Su grupo, a falta de las explicaciones que se puedan dar en este pleno, entiende que sería positivo. Ya que de este modo, no se parte Mendióroz en dos, sino que se hace coincidir el trazado con el término de Lizoain.

Don Koldo Albira informa de que este asunto se han hablado con los vecinos de Mendióroz y con el Ingeneiro. Se estimó que no era conveniente por resultar más caro y no suponer ningún beneficio, ya que es una zona con mucha pendiente, boscosa y sin interés en cuanto a pasto.

Doña Alicia Huarte da lectura de lo recogido en el acta anterior sobre el acuerdo con los particulares que tienen fincas dentro del cierre. Se dijo que la gestión está cedida para la adjudicación comunal conjunta hasta 2022. Para futuras adjudicaciones decidirán si quiren ceder y los que no cedan, tendrán que cerrar. Pregunta qué normativa les obliga a cerrar. Don Koldo Albira responde que es la información que han dado en la Sección de Comunales de Gobierno de Navarra, a donde les remite para que puedan consultar.

El Sr. Albira lee un texto en contestación al escrito presentado por la A.E. Lizarri en el pleno anterior. Lee en primer lugar lo afirmado por Lizarri y da respuesta a cada una de las afirmaciones.

CONTESTACIÓN ESCRITO PRESENTADO POR LIZARRI PLENO DE FEBRERO 2020

El grupo de gobierno quiere contestar al escrito presentado directamente al pleno de febrero sobre el punto referido a la aprobación del proyecto de cierre ganadero y desbroces en Mendiorotz.

“La Agrupación Electores Lizarri Herri Kandidatura vota en contra de realizar este proyecto en Mendiorotz, por lo siguiente:

1- No se ha contado con la opinión de los vecinos y vecinas del valle. La decisión de qué solicitar en la convocatoria de ayudas a trabajos forestales de este año la ha tomado el grupo de gobierno. No hay objetividad ni se ha hecho un estudio de necesidades, para después establecer prioridades. Hay pueblos donde la inversión ha sido nula y eso perjudica las adjudicaciones, por eso muchas se han dejado.

Esto como sabéis, es falso. El equipo de gobierno tiene la obligación de gestionar, entre otras cosas, los comunales del Valle, las hierbas y corralizas. Para ayudarnos y darnos directrices en estos aspectos contamos con la empresa Foresna de la que somos socios y que nos guía a la hora de esta gestión, y además, contamos con el apoyo del departamento de Desarrollo Rural, que por medio de sus ingenieros y guardas de medioambiente, también nos ofrecen asesoramiento técnico sobre dónde es más conveniente efectuar los trabajos referidos en las Ayudas Forestales cada año. Y así de ha hecho este año, consultamos con nuestro ingeniero de montes de Foresna y con guarderío sobre la conveniencia de solicitar ayudas forestales para hacer este cierre u otros.

Decidimos hacer el cierre y desbroces en Mendiorotz por las razones que hemos repetido muchas veces, toda la infraestructura del cortafuegos (depósitos, ascas, balsa) está inutilizada y todo el desbroce que se hizo por parte de gobierno de Navarra en 2007 perdido por no existir un cierre que permitiera el uso ganadero de la zona. La función del cortafuegos perdida, infraestructura inutilizada y zona pascícola de alto interés sin ganado. Por todo esto.

Se ha hablado con los vecinos de Mendiorotz, se hizo una reunión y posteriormente se les ha enviado información exhaustiva hasta 3 veces, tanto del proyecto como de las posibilidades que existían y se ha contestado a todas las preguntas realizadas por ellos.

También vosotras enviasteis un cuestionario a nuestro ingeniero, que fue contestado, y por cierto, repartidas las respuestas en Mendiorotz sin pedirle permiso.

Creemos que en ningún lugar se ha hablado tanto de un cierre ganadero, ni se ha pasado tanta información a cada vecino y vecina como hemos hecho desde el ayuntamiento.

Mendiorotz está adjudicado a un ganadero de los casi 10 ganaderos adjudicatarios de pastos comunales con los que cuenta el Valle. Este adjudicatario se ha beneficiado de las mejoras que el Ayuntamiento ha ido realizando en los últimos 4 años en sus adjudicaciones con este tipo de ayudas, concretamente:

- Arreglo de pistas forestales en Zunzarren, Aguinaga y Galdúroz

- Cierres ganaderos en Aguinaga y Zunzarren

- Desbroces en Redin

Ahora, el cierre de Mendiorotz

Pues esto tampoco es cierto, ni mucho menos. No se ha hecho ni un solo arreglo en la pista de Galdurotz en los últimos 5 años aunque esperamos poder hacerlo, porque así lo hemos solicitado al gobierno de Navarra en más de una ocasión. Lo que si se hizo fue la actuación de Aginaga, en la que además de realizar un clareo en más de 10 has, desbroces en otras 15, arreglo íntegro de la pista ya que era inaccesible ni en todoterreno, arreglo de la fuente, por último se hizo el cierre ganadero. Todo esto se hizo porque pensábamos que era necesario y bueno para el valle. Sin fijarnos en quién lo tenía adjudicado. El ganadero más beneficiado del valle y con mucha diferencia...y ni una sola queja del resto de ganaderos porque todos veían lógico que se hiciera la

actuación, y con 7 años por delante hasta la próxima adjudicación y sin subir el precio, por supuesto.

Al hacer el cierre de Aginaga, en la zona mugante con Zuntzarren, se costeó a medias con las dueñas de esa parte de Zuntzarren, como no puede ser de otra forma. A pesar de que en el pleno una de vosotras, Alicia Huarte, dijo que lo había pagado el ganadero de Redín. Esperamos la rectificación de esa falsedad.

Desbroces en Redín...por favor, se hizo una reunión con los ganaderos del valle y se hicieron los desbroces que se solicitaron y fueron permitidos, y encima lo sabéis porque

Lizarri estaba en esa reunión. Se hicieron en Garbala, Zuntzarren, y Redín, a partes iguales entre los ganaderos que lo pidieron y fueron concedidos los permisos.

Lizarri considera que se debió consultar a todos los vecinos y a todas las vecinas del Valle, para darles las mismas oportunidades. Además, dentro de estas convocatorias se admiten otro tipo de inversiones (por ejemplo, ocio), que también podrían contemplarse.

Sabemos que se admiten otro tipo de inversiones, por ejemplo, ocio, porque las usamos hace 2-3 años para la actuación de la balsa de las Sanguijuelas...

2- En anteriores reuniones, abiertas a todos los vecinos, sobre trabajos forestales se plantearon varias propuestas (Aguinaga, Yelz y Biorreta), ninguna era Mendioroz. Se optó entonces por una de esas propuestas (Aguinaga), y las demás, ya estudiadas, quedaron pendientes. No es lógico no continuar ahora en esa línea de actuación, según la cual habría que haber solicitado el cierre de Yelz, que tiene necesidad y el anterior adjudicatario lo dejó por no contar con la infraestructura necesaria.

Esa reunión se celebró hace 5 años y se presentaron posibles propuestas. El cierre de Aginaga y Biorreta está hecho. Entre hacer el cierre de Iheltz y el de Mendiorotz no tenemos ninguna duda que el de Mendiorotz es prioritario. Por todas las razones esgrimidas más arriba y también en el proyecto y en las informaciones pasadas a los vecinos y vecinas de Mendiorotz. No hay ninguna duda de su preferencia, ni por nuestra parte, ni por la de nuestro ingeniero ni por el departamento. Es más, ni siquiera vosotras habéis dado ni una sola razón que haga preferente al de Iheltz. No tiene agua en verano, no tiene casi pasto, es una superficie pequeña para el cierre a realizar. Si alguna vez se puede, se hará, este y otros, pero Mendiorotz es prioritario sin duda.

3- El cierre proyectado incluye terrenos comunales adjudicados hasta 2022. Lizarri no está de acuerdo con rescindir la adjudicación existente, cuestión que el grupo de gobierno decidió sin consultar previamente con la adjudicataria de estos terrenos de cultivo.

En la reunión mantenida con ellos, se explicó que se estudiaría la posibilidad de no incluir esos terrenos adjudicados dentro del cierre. Se consultó con nuestro ingeniero, como también sabéis, puesto que vosotras también se lo consultasteis y se vio que el cierre pierde mucha eficiencia dejando estos terrenos fuera. Es algo que no nos agrada y que desearíamos fuera de otra manera, pero creemos que es necesario y que lo hemos justificado en las informaciones pasadas a los vecinos y vecinas de Mendiorotz.

4- Económicamente nos parece un despropósito. El importe total de los trabajos proyectados asciende a 58.717,53 euros. La subvención concedida para estos trabajos es de 30.765,83 euros. Para realizar este proyecto se necesitan 27.951,70 euros, con cargo al presupuesto municipal de 2020.

Por otra parte, el presupuesto municipal tendrá que contar también con la indemnización por quitar tierras de cultivo antes de finalizar el plazo de adjudicación, a la vez que no se ingresará el pago de esos cultivos.

Actualmente se pagan, por la adjudicación de Mendioroz, 920 euros anuales. Habrá que modificar el valor de estos pastos para poder amortizar el importante gasto que supone

este proyecto.

Todo lo contrario, hasta económicamente será un buen proyecto. Nuestra obligación es tener en cuenta muchas variantes y no solo la económica. Si no fuera así, habría varias cosas que no haríamos. Económicamente no era viable arreglar la escuela de Urotz pero jamás se nos pasaría por la cabeza dejarla caer, por ejemplo. En el caso de Mendiorotz, hay que tener en cuenta más aspectos como el mantenimiento del cortafuegos, de todas las zonas cercanas al pueblo con menos maleza inflamable, con la posibilidad de ofrecer zonas nuevas de pasto para que nuestros ganaderos y ganaderas puedan tener zonas para pastoreo, etc...

Además, con la valoración que haremos por parte de un técnico de la zona tras la actuación, es más que probable que en pocos años se amortice la parte que tiene que poner el ayuntamiento. Antes de aprobar el proyecto, se hizo una valoración aproximada y ese fue el resultado. El dinero que el ayuntamiento cobra por los terrenos cultivables que pasarán a ser de pasto es muy poco, unos 300 euros anuales, y los arreglos que hay que hacer anualmente en la pista para poder acceder con la maquinaria agrícola son mucho más altos, con lo que ahí también ahorraremos.

Es curioso que pidáis ahora que se modifique el precio de la adjudicación si se hacen mejoras, cuando en el caso de Aginaga, con 7 años de disfrute por delante y no 1 ó 2 como en este caso, no lo solicitasteis. Igual las que no sois objetivas sois vosotras.

Y aún hay más. El proyecto prevé pasos con portillos móviles realizados con estacas y alambre de espino, pero según dijo el grupo de gobierno, se van a solicitar a la convocatoria de ayudas a infraestructuras ganaderas otro tipo de puertas. El importe total rondará los 14.000 euros, con posibilidad de subvencionarse el 60%, pagando el resto con el remanente del presupuesto municipal.

Como también sabéis, en la reunión mantenida con el pueblo de Mendiorotz se quedó en que solicitaríamos que hubiera un paso canadiense en lugar de un portillo. Esta solución nos pareció a nosotros y a los asistentes más eficiente para evitar la salida del ganado. Además, en estas ayudas también se harán trabajos de recogida de las fuentes del pueblo para hacer un asca para el ganado.

Doña Alicia Huarte da respuesta a algunas cuestiones mencionadas:

En primer lugar señala que lo que dijeron sobre los vecinos es falso. Dice el equipo de gobierno que tiene asesoramiento de Foresna y del Departamento de Desarrollo Rural. Se pregunta entonces, para qué se hacen reuniones con los vecinos y para qué se va a aprobar el Plan de Ordenación Forestal, que se tramita gracias a Lizarri, ya que es necesario que se hagan aportaciones sobre lo que se vaya a hacer

Respeto a Mendióroz, el Sr. Albira menciona el cortafuegos y la balsa que se hicieron en 2007. Se pregunta por qué no se hizo en 2007. Doña Natalia Jiménez pregunta por qué nunca se ha nombrado en los últimos años y ahora se señala como prioritario. Don Koldo Albira dice que se han hecho otros cierres que se consideraban importantes, Aguinaga y Biorreta. Y ahora respecto de lo que queda pendiente, se prioriza Mendióroz.

Doña Natalia Jiménez afirma que, sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo, se ha informado a la población y a la A.E. Lizarri, pero que para cuando se informa, las decisiones están ya tomadas, y no se da opción de participar. Don Koldo Albira responde que se hizo una reunión con los vecinos, en la que cada uno dio su opinión y se incorporaron algunas de las propuestas que hicieron, como por ejemplo, el paso canadiense. También propusieron que algunos campos se quedaran por fuera, y se estudió con el ingeniero y se envió la respuesta por escrito.

Doña Natalia Jiménez pregunta si hay informes de todos estos criterios técnicos que se mencionan o si las consultas se hacen de palabra. Don Koldo Albira responde que, cuando el ingeniero hace un proyecto, justifica las actuaciones del proyecto, que no justifica el por qué no se proponen el resto de posibilidades.

Doña Alicia Huarte afirma que no es cierto que no ha habido arreglos en la pista de Galduroz en los últimos 5 años. Sobre Zunzarren, el Sr. Albira le ha acusado de decir una falsedad. No recuerda exactamente lo que dijo, y aclara que lo que quiso decir es que se pagó a medias con los propietarios de los terrenos. Se disculpa si dijo otra cosa.

Respecto a los motivos de por qué actuar en Yelz, entiende que no corresponde a Lizarri exponerlos. Fué el grupo de Independientes de Lizoain quien hizo la propuesta en una Comisión de Montes y allí expusieron los motivos para hacer este cierre. El Sr. Albira afirma que también les gustaría hacer el cierre de Yelz, al igual que otros cierres, pero que no es prioritario.

La Sra. Huarte afirma, respecto al cierre de Aguinaga, que tanto el adjudicatario de Aguinaga, como Lizarri, dejaron claro que no era necesario. La situación es muy diferente en Mendióroz, donde el adjudicatario es partidario de que se haga el cierre.

Doña Alicia Huarte da lectura al siguiente texto:

“Respecto al punto 3 del anterior pleno ordinario, aprobación del expediente de contratación para ejecución de un nuevo cierre en Mendióroz, queremos aclarar una parte del texto que leímos:

El actual adjudicatario de los pastos de Mendióroz se ha beneficiado de los trabajos forestales que el Ayuntamiento ha realizado en los últimos años con las ayudas de Gobierno de Navarra.

Las actuaciones forestales a las que nos referimos han sido (mostramos los planos de proyecto):

- Campaña 2015: Arreglo de pistas forestales en Zunzarren, Aguinaga y Galdúroz

Desde 2011 SC Iribarren es adjudicatario de las hierbas de Galdúroz. Además, disfruta mediante contrato privado de una parte de las hierbas de Zunzarren, de propiedad particular (área entre la carretera y el término de Aguinaga)

Las pistas que se arreglaron están en color magenta en el plano. Como puede verse, una da acceso a parte de Zunzarren (la zona particular arrendada) y un tramo menor de pista arreglada, corresponde a la pista que da acceso a Galduroz. Por tanto, este proyecto si benefició al adjudicatario de esas hierbas.

- Campaña 2016: Cierres ganaderos en Aguinaga y Zunzarren

Desde 2011 SC Iribarren es adjudicatario de las hierbas de Galdúroz y de parte de las hierbas de Leyún. Además, disfruta mediante contrato privado de una parte de las hierbas de Zunzarren, de propiedad particular.

Como podemos ver en el plano del proyecto, estas fincas particulares de Zunzarren, así como los términos de Leyún y Galduroz, lindan con el término de Aguinaga. Los cierres de este proyecto (en rojo en el plano) discurren por esos linderos. Los nuevos cierres en Aguinaga y Zunzarren benefician a SC Iribarren porque, tal y como se redacta en el proyecto técnico:

- Los pastos que lleva quedarán cerrados: se evita que el ganado procedente de los pastos de Leyún o Zunzarren entre en los pastos de Aguinaga.

- Además, hay mejoras para los pastos que lleva en Galdúroz, como también redacta el proyecto : se coloca un portillo de hierro para restringir el acceso de vehículos y propiciar un adecuado manejo del ganado y se pretende la retirada de un tramo de cierre (50 metros) a los dos lados de la pista de Galduroz, junto al paso canadiense, ya que al construirse ésta, una parte quedó en desuso y la otra está en estado inadecuado y debe ser sustituida para ser funcional.

Por tanto, también este proyecto benefició al adjudicatario de las hierbas de Galduroz, Zunzarren y Leyún.

- Campaña 2017 Desbroces en Redin

Desde 2011 SC Iribarren es adjudicatario de las hierbas de Redín, así que claramente se benefició de éste proyecto.”

Sometida la propuesta a votación, con 5 votos a favor de I. Lizoain y 2 votos en contra de la A.E. Lizarri, se aprueba el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Lizoain, en sesión de 26 de febrero de 2020, aprobó el inicio de expediente y el pliego de condiciones para la adjudicación de las obras del proyecto de “Actuaciones Forestales en Mendióroz”.

Con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra para su tramitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, otorgándose un plazo de presentación de ofertas que finalizaba el día 13 de marzo de 2020, durante el cual formularon oferta 3 empresas.

El día 14 de marzo de 2020, se publica Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se prohíbe la celebración de plenos presenciales y se limita la celebración de reuniones a aquéllas que se consideren absolutamente imprescindibles.

Con fecha 17 de marzo se procede a constituir la mesa de contratación, para la apertura de los sobres A y B por medios telemáticos. Los miembros de la mesa, conectados por correo electrónico acuerdan admitir a las tres empresas presentadas en la licitación y remitir la documentación técnica a la Ingeniera Forestal, miembro de la mesa, para su valoración.

En este punto de la licitación se consideró que no se contaba con los medios necesarios para la realización del trámite posterior, apertura del sobre C “Criterios valorables mediante fórmula” y valoración de los mismos, por ser necesario llevar a cabo operaciones que no se adecúan a la dinámica del correo electrónico.

Por otro lado, resulta imposible llevar a cabo la adjudicación del contrato por el órgano de contratación, el Pleno. El Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales de Gobierno de Navarra, informa sobre la prohibición de celebrar plenos presenciales con asistencia de público. Únicamente podrían celebrarse plenos telemáticos con emisión en directo en la página web del ayuntamiento, para garantizar el carácter público de los mismos. Al no contar el ayuntamiento con los medios técnicos necesarios, se optó por dejar el expediente en suspenso, en espera de que se produjeran cambios normativos.

La Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, decreta el paso en nuestra Comunidad a la Fase 1 de la desescalada, a partir del día 11 de mayo, autorizándose reuniones de hasta 10 personas y actos públicos de hasta 30 personas respetando la limitación del 30% del aforo.

A esa fecha, se constata que, de retomar el expediente, y teniendo en cuenta los trámites pendientes hasta la adjudicación e inicio de las obras, resulta imposible el cumplimiento

del plazo parcial de 15 de junio fijado en el pliego de contratación para los trabajos de desbroce.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Corporación, por mayoría, acuerda:

Primero. - Aprobar la renuncia a la adjudicación del contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación en el expediente de contratación de "Actuaciones Forestales en Mendióroz" iniciado por acuerdo de pleno de 26 de febrero de 2020, por haber resultado de imposible cumplimiento en cuanto a la ejecución de las obras en plazo, declarando el archivo del expediente.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo a las empresas que han tomado parte en la licitación.

4.- Aprobación del expediente de contratación de obras del proyecto de "Actuaciones forestales en Mendióroz. Segunda licitación.

Sometida la propuesta a votación, con 5 votos a favor de I. Lizoain y 2 votos en contra de la A.E. Lizarri, se aprueba el siguiente acuerdo:

Vista la documentación obrante en el expediente de contratación de las obras de "Cierre ganadero en Mendióroz. Segunda licitación."

Visto proyecto de "Actuaciones forestales en la localidad de Mendióroz, municipio de Lizoain-Arriasgoiti (Navarra) durante la campaña 2019-2020, redactado por Eduardo Montero Eseverri de Foresna Zurgaia,

Teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, por mayoría SE ACUERDA

1. Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto, conforme a los criterios establecidos en este pliego, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.
2. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente licitación, así como el proyecto, incluyendo las condiciones técnicas y plan de seguridad y salud y demás determinaciones contenidas en el mismo.
3. Autorizar el gasto de cincuenta y tres mil doscientos veintiún euros con setenta y ocho céntimos (53.221,78 €) IVA incluido con cargo a la partida 1.4121.69001 "Trabajos forestales: desbroces y cierres" del presupuesto municipal vigente.
4. Remitir anuncio de licitación al Portal de Contratación de Navarra y a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra otorgando un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del citado anuncio para que aquellas empresas o personas físicas con capacidad y solvencia para la realización del presente contrato presenten oferta para participar en la licitación.
5. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo y del procedimiento de licitación a que el mismo se refiere.

5.- Convocatoria de ayudas económicas para el aprendizaje de euskera

Doña Natalia Jiménez formula las siguientes observaciones sobre el borrador presentado:

Pregunta cómo se va a justificar la asistencia. Don Koldo Albira expone que a partir del 14 de marzo, las clases se han realizado on line. En este momento se desconoce qué certificados emitirán los centros. Se acuerda dejar abierta la posibilidad de justificar a través de certificados de asistencia o de aprovechamiento.

Respecto al punto 4º "Presentación de solicitudes", pide que, en atención a la situación creada por el Covid 19, se admita que las solicitudes se presenten, bien en la oficina de la Mancomunidad, o bien por correo electrónico. Se acuerda

Respeto al punto 5º "Documentación a presentar", indica que se pide copia de la libreta bancaria. Propone que pueda presentarse también un certificado de titularidad. Se acuerda.

Respecto al punto 6º "Cuantía de las ayudas", señala que su grupo ha pedido aumentar la cantidad que se presupuesta, por lo precios de las matrículas. Informa de que en anteriores años no se ha llegado a agotar la partida. Solicita que el porcentaje se amplíe, hasta el 70%, siempre y cuando no se supere el importe de la partida. En caso de que se superara, que se reduzca el porcentaje de manera proporcional al importe de la matrícula. Se acuerda.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada con el voto favorable de los 7 corporativos/as presentes:

Vista la convocatoria de Ayudas económicas para el aprendizaje de euskera que tiene como objeto financiar a las personas que estudian euskera parte de los gastos originados por el aprendizaje, se somete a votación y por unanimidad de los Sres. Corporativos/as presentes, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria de ayudas económicas para el aprendizaje del euskera y que tiene como objeto financiar a las personas que estudian euskera parte de los gastos originados por el aprendizaje y sus bases reguladoras.

2º.- Publicar las bases de la Convocatoria en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento.

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL APRENDIZAJE DEL EUSKERA

Curso 2019-2020

El Ayuntamiento de Lizoain-Arriagoiti abre el plazo para la solicitud de ayudas económicas para las personas que hayan realizado cursos de aprendizaje de euskera entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, conforme a las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

1.1. Las becas que regula la presente convocatoria tienen por objeto financiar a las personas que estudian euskera parte de los gastos originados por el aprendizaje.

1.2. Estas ayudas se abonarán con cargo a la partida 1.3350.2275001 "AYUDA APRENDIZAJE EUSKERA del año 2020". Se destina a este objeto un máximo de 500€.

Segunda.- Requisitos para solicitar la subvención.

2.1. Podrán solicitar subvención para estudiar euskera las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- A- Ser mayores de 16 años.
- B- Estar empadronadas en Lizoain-Arriasgoiti con una antigüedad mínima de 1 año a contar desde la fecha de solicitud de la ayuda, y mientras dure el curso por el que se solicita la ayuda.
- C- Justificar una asistencia a clase superior al 80% o el aprovechamiento del curso mediante certificado emitido por la entidad organizadora del curso.

2.2. Quedan expresamente excluidas de esta convocatoria aquellas personas de Lizoain-Arriasgoiti, que siendo trabajadoras de alguna administración pública, estén incluidas en planes de euskaldunización específicos.

Tercera.- Cursos subvencionables.

3.1. Se subvencionarán tanto los cursos extensivos como los intensivos o internados. En el caso de los cursos de auto-aprendizaje o clases particulares, el ayuntamiento estudiará la viabilidad de las solicitudes según cada caso y en relación con la partida presupuestaria. También se subvencionarán los cursos de verano en euskara.

3.2. Las personas solicitantes sólo podrán recibir subvención por un curso de igual nivel en dos convocatorias. Es decir, podrán recibir subvención en una segunda ocasión por un nivel anteriormente subvencionado.

Cuarta.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

4.1. Las solicitudes podrán presentarse hasta las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2020 en las oficinas de la Mancomunidad de Servicios Izaga, en Urroz-Villa, de forma presencial o por medio de correo electrónico.

El plazo será improrrogable.

4.2. Si la solicitud presentada no reuniese los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria, se requerirá a la persona interesada para que lo subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Documentación a presentar

A- Instancia de la solicitud de ayuda. El modelo podrá solicitarse en la sede de la Mancomunidad, en Urroz-Villa.

B- Certificado de la entidad organizadora del curso en el que se detallarán las condiciones del mismo: duración, nivel, coste del curso, así como el porcentaje de asistencia a clase de la persona solicitante.

C- Recibo del pago de la matrícula o justificante de la entidad en la que constará el pago del 100% de su coste.

D- Fotocopia de la primera página de la libreta bancaria o certificado de titularidad de la cuenta en la que se desee que se ingrese el importe de la subvención.

Sexta.- Cuanía de las ayudas.

6.1. Se subvencionará a cada solicitante como máximo el 70% del coste total de la matrícula. Hasta el máximo especificado de 500€ se repartirá entre todas las solicitudes presentadas. Si el número de peticiones de ayudas excediera a la cuantía del fondo del año, se subvencionará en un porcentaje inferior, proporcional a la cuantía de las matrículas, a fin de no sobrepasar dicho fondo en base al gasto justificado por cada solicitante.

Séptima.- Estudio y resolución de solicitudes.

7.1. Las solicitudes presentadas serán valoradas por personal técnico del ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti, quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

7.2. La concesión de subvenciones se realizará mediante Resolución de Alcaldía.

Octava.- Plazo de resolución.

8.1. El plazo máximo de resolución no excederá de un mes, a computar a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.2. Transcurrido ese plazo sin que haya resolución expresa, la persona solicitante podrá entender desestimada su solicitud.

Novena.- Medio de notificación o publicación.

9.1. La resolución de concesión será notificada a las personas solicitantes de conformidad con lo prescrito en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.2. La resolución de la concesión será notificada a todas las personas participantes, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se impute, persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención, y se publicará en el Tablón de anuncios y en la web oficial del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti.

9.3. Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a. Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

b. Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

c. Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Décima.- Abono de las ayudas.

10.1. El abono de la cuantía concedida se realizará en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de resolución de las Subvenciones.

Moción presentada por la A. E. Lizarri sobre Violencia de Género.

Por unanimidad, se acuerda incluir el debate de la siguiente moción en el orden del día:

25 MAYO 2020

MOCIÓN DE AGRUPACIÓN DE LECTORES LIZARRI HERRI ELKARTEA

PROPUESTA DE CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En estos días nos encontramos en una situación realmente excepcional debido a la reciente pandemia provocada por el coronavirus. El confinamiento provocado por el mismo ha agravado diferentes realidades en diferentes ámbitos de nuestra sociedad, como es el caso de la violencia de género.

El machismo existe y se ejerce en nuestra sociedad en situaciones cotidianas, en el ámbito privado los comportamientos machistas siempre se agravan y más cuando existe una convivencia de 24 horas al día. Son delitos a puerta cerrada, sin testigos. El confinamiento coloca a las mujeres en situación de violencia de género en una posición de riesgo agravado y dificulta enormemente la posibilidad de denuncia o pedir ayuda.

Como sociedad debemos aportar de forma positiva a esta realidad social, ver cómo podemos contribuir para que avancemos de forma constructiva en la situación. No se trata de criminalizar a nadie, sino de ver que tenemos un problema estructural de violencia hacia las mujeres y que sus manifestaciones son variadas en grados e intensidades. La Violencia de género no es solo una violencia física, es también emocional, económica, psicológica...

El Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti ratifica desde el año 2016, una Declaración institucional contra la violencia de género y su adhesión al Instituto Navarro para la Igualdad INAI, todo ello bajo el lema “POR UN A CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES” manifestando:

REPULSA a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en una legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas.

SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

INVITACIÓN A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la

denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organice en torno al 25 de noviembre.

En estos días hemos podido observar cómo se han creado campañas de divulgación sensibilización sobre esta materia como es la campaña impulsada por el ministerio de igualdad “Estamos contigo” en la cual se hace un llamamiento a la sociedad para trabajar unida contra este tipo de violencia.

Esta campaña incluye carteles para distribuir a través de las redes sociales y en espacios públicos o privados. Además ofrece información que necesiten sobre los servicios que tienen a su alcance, como puede ser el teléfono 016 o guías de actuación como la ofrecida por la delegación del gobierno (<http://www.violenciadegenere.igualdad.gob.es/informacionUtil/covid19/home.htm>).

Desde la Agrupación de electores Lizrri Herri Elkartea proponemos promover una campaña en esta línea ofreciendo la información disponible al conjunto del vecindario, así como crear carteles manifestando la repulsa y mostrando el apoyo de nuestro Ayuntamiento hacia las mujeres en situación de violencia machista.

También nos parece importante promover iniciativas para sensibilizar al conjunto de nuestra vecindad. En este sentido proponemos invitar al vecindario a que hagan su aportación para apoyar a las víctimas, con una imagen, un video, un audio... lo que a cada uno se le ocurra, con el lema que se decida para la campaña de nuestro valle. Todas estas aportaciones se divulgarán a través de las redes sociales del Ayuntamiento. De esta manera no solo sensibilizamos a la vecindad de la realidad de este problema, sino que además servirá para que mujeres en situación de violencia de género y sus hijos e hijas, se sientan más arropadas por el conjunto de los vecinos y no sumemos sentimientos de criminalización o rechazo a la realidad ya de por sí muy difícil por la que están pasando estas personas.

Por último, señalar que nos parecería apropiado que esta propuesta no solo quedara a nivel de nuestro valle, sino que se propusiera al resto de los ayuntamientos de la mancomunidad para que pueda llegar al máximo número de personas posible.

Doña Natalia Jiménez da lectura a un texto explicativo de las razones de la presentación de la propuesta.

“8. Moción sobre propuesta violencia de género

Creemos necesario presentar esta propuesta de nuevo en el pleno, debido a que nos parece por vuestra respuesta, que no se ha entendido bien la motivación de la misma.

En primer lugar, con esta propuesta en ningún momento hemos querido decir que el ayuntamiento o la mancomunidad no trabaja en materia de violencia de género. Desde la anterior legislatura, hasta el día de hoy la implicación de este ayuntamiento en esta materia ha dado un giro de 360º y nos sentimos orgullosas de haber formado parte de ello. Sin embargo, consideramos que todavía queda muchísimo por hacer.

Más en estos días en los cuales nos hemos visto obligados a permanecer encerrados en nuestras casas y esto ha supuesto que las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas hayan tenido que estar encerradas con su maltratador.

Agradecemos que se haya compartido la cartelería y guía de la campaña de la que hablábamos en la propuesta, promovida por el ministerio de igualdad, pero se trataba tan sólo de un ejemplo.

Lo que nosotras creemos necesario, es que el ayuntamiento haga una comunicación oficial manifestando su repulsa hacia este tipo de violencia y manifestando su apoyo y entera disposición a las víctimas y sus hijos e hijas.

También nos parece necesario hacer una campaña de sensibilización con el objetivo de implicar a todos los vecinos del valle en el apoyo a estas víctimas para además de recalcar la situación tan difícil que se deriva de este tipo de violencia, conseguir que entre todos logremos que estas personas se sientan más apoyadas y sepan que sus vecinos y vecinas están con ellas y pueden pedir ayuda.”

Doña Zeru Sarasola, en nombre de Independientes de Lizoain, da lectura a un texto de respuesta a la moción de Lizarri.

“En contestación a la moción presentada ayer día 26 de mayo (un día antes del pleno) por Lizarri titulada “PROPUESTA DE CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO” queremos decir:

En este Valle se trabaja continuamente a lo largo de todo el año sobre el tema de la violencia de género, especialmente en las campañas de sensibilización e información que se organizan alrededor del 25 de noviembre, tanto desde el propio Ayuntamiento, a través, sobre todo, de la representación en la Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga, como desde la Comisión de Cultura, organizadora en los últimos años de varias actividades relacionadas con el tema, con varias charlas, documentales, etc. También se participa en la divulgación de las campañas del I.N.A.I y en las actividades que se realizan en los municipios colindantes.

Se reciben una subvención directa anual de la Secretaría de Estado de la Igualdad para organizar actividades dentro del llamado “Pacto contra la Violencia de Género”. Con esta subvención se ha adquirido material reivindicativo que se coloca en el Ayuntamiento durante el mes de marzo y se realizó una actividad teatral dirigido al público más joven relacionada con la igualdad. Se han realizado varios zineforum en los últimos años relacionados con la violencia de género y con las desigualdades, tanto en el Valle como en toda la Mancomunidad.

Os animamos a que participéis en alguna de estas actividades organizadas para sensibilizar y profundizar sobre el tema de la violencia contra la mujer en el Valle y Mancomunidad ya que, la Agrupación de Electores Lizarri no ha participado en ninguna nunca.

Durante el actual estado de Alarma se ha colaborado en la divulgación de la campaña del Ministerio de Igualdad “Estamos contigo” “Zurekin gaude”, con el traslado de los teléfonos tanto como de información, emergencias y de apoyo psicológico para las víctimas de violencia de género y el envío de la “Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID 19”. También se ha divulgado mensajes con cartelería de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Izaga, con el contacto donde dirigirse en caso de violencia machista.

Pedís que se promueva una campaña en la que se ofrezca información al vecindario sobre este tema y enviar carteles de repulsa. Esto ya se ha hecho, se ha enviado toda la información enviada por el Ministerio de Igualdad como ya se ha descrito más arriba y también de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Izaga.

En este tema y en otros muchos, siempre se puede hacer más y en cualquier momento, pero nos parece que la actuación del Ayuntamiento y Mancomunidad sobre este tema durante el estado de alarma ha sido adecuada.

El Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti se reafirma en su compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y por ello no tolera ninguna agresión sexista.”

Doña Alicia Huarte expone que, aunque la moción la presentaron el 26 de mayo, la propuesta ya la habían presentado el 28 de abril. Doña Natalia Jiménez recuerda que las mociones pueden presentarse hasta en el momento del Pleno.

Sometida la aprobación a votación, no se aprueba la moción, al obtener dos votos a favor de A.E. Lizarri y 5 votos en contra de Independientes de Lizoain.

6.- Información de Alcaldía

El sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

- Reunión con Wifinet. Es la empresa que ha desarrollado cableado de banda ancha en Erro. Estudiaron qué posibilidades puede haber para el valle.
- Participaron en jornadas de despoblación. Ha enviado el resumen a los corporativos/as.
- Reparación de la fuente de Galduroz. Aunque dijo que la había arreglado el guarderío, rectifica, ya que la ha arreglado un vecino del pueblo.
- Farolas de Urricelqui: se han cambiado a led.
- Han colocado árboles alrededor de “El txistulari” y en el “Txoko de la Memoria”.
- Se ha firmado un documento de adhesión para solicitar a Gobierno de Navarra banda ancha.
- Reunión con los cazadores. Solitarán desbroces en el polígono 5, parcelas 416 a 419b y 432 A.
- Se ha firmado la adhesión para solicitar comedores escolares sostenibles y saludables
- Se informó sobre el cambio de fechas en el cobro de impuestos.
- Se ha enviado aviso para que quien corte hierbas comunales en pueblos solicite combustible.
- El corte de hierba en los pueblos está al día, a pesar de los retrasos debidos a la situación de confinamiento y a las lluvias de este año.
- Se ha repartido producto para combatir la oruga del boj.
- Se han hecho obras para adaptar el baño de la sociedad de Lizoain.
- Proyecto de arte rural. Se ha seleccionado el proyecto y comenzarán las reuniones.
- Está en marcha el concurso de relatos.
- Campaña “Zurekin gaude” organizado por SSB de Aoiz: Han informado sobre las actuaciones que se han llevado a cabo y los repartos que se han hecho por medio de

voluntarios. En el valle no se han hecho repartos por el sistema de voluntarios, pero sí a través del aviso que mandó el ayuntamiento.

- Convocatoria de Empleados de Servicios Múltiples. En junio se retomará el proceso de selección.
- Se está arreglando la pista de Olaverría a Beortegui.

Don Julen Aranguena da cuenta de los siguientes asuntos:

*Servicio de Euskera. Se ha puesto en marcha el concurso de logo para el Servicio y el concurso de cuentos. La Técnica de Euskera ha trabajado a distancia durante este periodo y empieza esta semana de forma presencial.

*Mancomunidad de R.S. Irati: No ha habido reuniones. Debido al Covid 19, se trabajan en dos turnos y a partir de la próxima semana comenzarán todos de mañana.

7.- Ruegos y preguntas

Doña Natalia Jiménez pregunta por qué no se ha traído al pleno la aprobación de cuentas. Don Koldo Albira explica que, tras el dictamen de la Comisión de Cuentas, se debe hacer exposición pública.

Doña Nataliza Jiménez pregunta cómo va el plan de gestión forestal. Don Koldo Albira informa de que están haciendo la primera vuelta y que se ha ralentizado un poco por las dos semanas en que únicamente se pudieron hacer servicios esenciales. Doña Natalia Jiménez expone que les gustaría estar en las reuniones que se celebren.

Doña Alicia Huarte pregunta por las ayudas a infraestructuras ganaderas. Don Koldo Albira informa de que pidieron subsanar una documentación sobre aprobación de la ordenanza de comunales y que ya está resuelto. No se ha resuelto la convocatoria.

Doña Alicia Huarte pregunta por el carrito de Leyún, ya que hay un informe de 2016 del arquitecto municipal donde se aconseja una futura intervención en el carrito. Cree conveniente que se arregle a corto plazo.

Doña Alicia Huarte afirma que el carrito de acceso a Urricelqui se encuentra en mal estado, sobre todo el primer tramo. Solicita que se repare aunque sea ese primer tramo.

Doña Alicia Huarte pregunta por el estado de las fosas sépticas, si todos los pueblos cuentan con fosa séptica y si están en buenas condiciones. Don Koldo Albira informa de que todos los pueblos tienen fosa séptica. La empresa Nilsa es la entidad encargada del mantenimiento y saneamiento fuera del casco urbano hasta las fosas, y que esta entidad programa las actuaciones según necesidades.

Doña Natalia Jiménez señala que en 2017 se dijo que se consultaría en Patrimonio la posibilidad de rehabilitar el puente de Zalba. Pide información al respecto. Don Koldo Albira informa de que acudieron a ver el puente, pero que les comunicaron que no iban a subvencionar la rehabilitación.

Doña Natalia Jiménez pregunta sobre la nave de la Mancomunidad Irati. Se le indica que la nave actual está alquilada, por alrededor de 500 euros. La nave nueva será propiedad de la Mancomunidad. Se hará en dos fases, la primera para el punto limpio, que es obligatorio y cuenta con subvención. En la segunda fase, se pasarán todos los servicios a la nueva nave.

Doña Alicia Huarte pregunta por la pista de Aguinaga, que está bastante deteriorada. Don Koldo Albira responde que se van a reparar varios puntos de esta pista en verano, así como de otras pistas que también lo necesitan.

Doña Alicia Huarte pregunta por un requerimiento de subsanación de error de la subvención del IDAE de las escuelas de Oroz. Don Koldo Albira responde que no se trataba de un error, sino de una solicitud de que se detallara, de entre las actuaciones realizadas, cuáles estaban relacionadas con la finalidad de las subvenciones

Doña Natalia Jiménez pregunta si hay novedades en los contenciosos de la Escollera de Lizoain. Don Koldo Albira informa de que se han presentado las contestaciones a las demandas.

Doña Alicia Huarte pregunta por una solicitud licencia de obras para instalación de piscina en Mendióroz. Pregunta por qué no se ha concedido. El Sr. Albira contesta que en su día se le requirió para presentar documentación. Se consultará el expediente y se informará a la Sra. Huarte.

Doña Alicia Huarte pregunta por el compostaje. Pregunta cuántos compostajes comunitarios hay. Doña Zeru Sarasola contesta que son 13 en la mancomunidad, uno de ellos en Lizoain. La mancomunidad ha solitado a los pueblos que hagan reuniones para ver si los vecinos están interesados.

Doña Alicia Huarte pregunta por el parque eólico. Se le informa de que no ha habido más reuniones

Doña Natalia Jiménez da lectura al siguiente texto:

“1. Comunicación entre ambos grupos

Durante la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020 una vez más se nos dijo como se hace constar en el acta que nuestra agrupación en base a un escrito presentado hace por lo menos tres años no tiene intención de reunirse con el grupo de gobierno.

El hecho que sucedió hace ya tanto tiempo se debió al clima de crispación y poco entendimiento que tuvo lugar en la única reunión que se celebró entre los dos grupos. Esta situación no solo se dio en dicha reunión sino que también se daba en los plenos, razón por la cual nos vimos obligados a solicitar permiso para poder grabarlos.

Por este motivo manifestamos nuestro deseo de que quedara constancia de las comunicaciones entre ambos grupos y de que no queríamos participar en reuniones a puerta cerrada en esas condiciones.

En la sesión del 5 de Julio de 2019 se acordó la creación de un grupo de concejales por el que nos comprometimos a trabajar y comunicarnos. También se acordó realizar tantas reuniones como fuera necesario entre ambos grupos.

Desde entonces la comunicación entre ambos grupos ha sido la siguiente;

- El día 17 de junio de 2019 se nos convocó a una reunión para informarnos sobre el cierre ganadero de Mendióroz

- El día 22 de julio de 2019 propusimos la adhesión a la convocatoria de subvenciones para la adquisición e instalación de cloradores de agua.

- El día 23 de julio de 2019 se nos convocó a la primera reunión de representantes de los pueblos y se nos invitó a quedar antes para hablar de lo que se iba a tratar en la reunión.

Acudimos a dicha invitación.

- El día 15 agosto de 2019 hicimos una consulta sobre la manera en que se controla que se cumplan las fechas de labrado

Os pedimos ejemplos de otros años para ver el trabajo realizado y poder hacerlo y se nos dijo que no había ningún archivo guardado porque pesaban mucho.

El documento que se nos trasladó meses después fue ,por cierto, un documento word de cinco hojas con 17 fotos.

También os dijimos que nos gustaría hacer el control conjuntamente y ante vuestra negativa os respondimos que podríamos quedar el día 20 cuando ya estuviera terminado para verificarlo entre ambos grupos.

No se nos respondió.

- El día 7 de noviembre de 2019 se nos invitó a mandar ideas desarrolladas para la revista.

- El día 13 noviembre de 2019 se nos propuso acudir a una reunión para hablar de los presupuestos. Asistimos a dicha reunión.

- El día 19 de noviembre de 2019 se nos informó de que podíamos solicitar el documento de excluidos de reintegro por la cesión para hierbas en el Ayuntamiento. Se nos aclararon algunas dudas acerca de las preguntas que hicimos en la reunión sobre los presupuestos y se nos solicitó que retiráramos el comentario ofensivo de facebook y que nos disculparamos por el mismo medio. No os contestamos.

- El día 29 de marzo de 2020 nos ofrecimos para cualquier cosa que necesitarais para la gestión en materia del covid-19 Se nos contestó que si fuera necesario se nos avisaría

- El día 28 de abril os hicimos llegar nuestra propuesta de campaña de divulgación y sensibilización sobre la violencia de género

Nos contestasteis que la habíais recibido

- Por último, se nos han hecho llegar diversas actividades que se han llevado a cabo durante este tiempo por diferentes entidades

El modo de intercambiar información ya existe, lo que no existe es la voluntad de hacerlo.

Durante esta legislatura en todo momento hemos mantenido nuestro interés en asistir y mantener una comunicación fluida entre ambos grupos.

2. Disposición de llegar a acuerdos

De los veinte acuerdos que se han llevado a cabo en la presente legislatura tan solo se nos ha permitido participar en tres, de los cuales, en dos de los casos se nos invitó tan solo para informarnos.

El único caso en el que se contó con la opinión de nuestro grupo fue en la reunión del 13 de noviembre para hablar de los presupuestos. Para dicha reunión planteamos todas las dudas que nos surgieron sobre el borrador del presupuesto que nos compartisteis.

Algunos días después os presentamos nuestra propuesta para los mismos, que consistía en una única partida para plantear a los vecinos un proceso de participación y decidir entre las propuestas presentadas en qué invertir ese dinero. Incluso propusimos que dicha partida fuera de la cuantía que vosotros estimaseis ya que hasta la fecha no se ha aceptado ni una sola alegación de las que hemos presentado, y han sido muchas.

Una vez más negasteis la propuesta de nuestro grupo alegando que en la reunión anteriormente mencionada no habíamos hecho la propuesta y tan solo os hicimos preguntas.

El presupuesto municipal es el documento de mayor importancia en un ayuntamiento. Permite definir las condiciones y posibilidades de la acción municipal. La ejecución presupuestaria proporciona un control de la gestión y toma de decisiones teniendo en cuenta la naturaleza económica de los gastos e ingresos, las finalidades y los objetivos que se pretenden conseguir. Por tanto consideramos no solo recomendable sino necesario

hacer un análisis del mismo y plantear todas las dudas que puedan surgirnos.

Por otro lado la comisión especial de cuentas es un órgano integrado por representantes de ambas agrupaciones cuya función es el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la corporación.

El pasado día 12 de mayo tuvo lugar la reunión de la comisión especial de cuentas para el ejercicio 2019. Nosotras estudiamos todos los datos que se nos proporcionaron para dicha reunión y planteamos todas las dudas que nos surgieron sobre las mismas.

Lo que nos encontramos fue un escenario bastante decepcionante. Para muchas de las preguntas que hicimos u os molestaron o considerasteis que no era necesario dar una explicación. Bajo nuestro punto de vista hasta el último céntimo que se gasta del presupuesto municipal debe estar justificado pero además pensamos que las formas y respuestas que se nos proporcionaron por vuestra parte no fueron las adecuadas. No debería ser necesario en una reunión de este tipo dar explicaciones de porqué se pregunta una cosa o la otra.

Por otro lado manifestáis, como se recoge en el acta del 26 de febrero, que nuestro grupo no forma parte de la gestión del ayuntamiento y por tanto no tiene derecho a asistir a determinadas reuniones como fue la reunión celebrada con los vecinos de Uroz para llegar a un acuerdo respecto a la propuesta de repartición de comunales. En todo momento hemos manifestado nuestro interés en participar en cuantos asuntos se traten respecto a la gestión municipal y lo seguimos haciendo. Sin embargo, el hecho de que podamos hacerlo o no depende de vosotros. Una vez más os manifestamos nuestro interés de participar en todo lo que sea posible.

3. Nuestro trabajo como concejales del ayuntamiento Dado que no tenemos capacidad de decisión por ser minoría, solo nos queda ejercer nuestro derecho a la participación política manifestando nuestro punto de vista sobre los temas que se plantean para aprobar en los plenos y nuestro derecho a la información administrativa.

Esta situación no nos ha impedido realizar múltiples propuestas y algunas en mayor o menor medida se han llevado a cabo aunque no siempre en los términos en lo que nos hubiera gustado ya que no se ha contado con nosotras para hacerlo. Algunas de ellas las enumeramos a continuación.

- 1) Mesa de participación*
- 2) Comisión de información*
- 3) Elección de representantes de manera participativa*
- 4) Mejora en el acceso a Zunzarren*
- 5) Propuesta de funcionamiento de las comisiones*
- 6) Comisión de servicios sociales mujer e igualdad*
- 7) Impulsar la celebración del día contra la violencia de género*
- 8) Presupuestos participativos*
- 9) Creación de una partida para destinarla a ayudas de emergencia económica/social*
- 10) Creación de una partida destinada para ayudas al deporte*
- 11) Creación de una partida para elaborar un plan invernal*
- 12) Creación de una partida para elaborar un plan contra incendios*
- 13) Nomenclátor*
- 14) Propuesta de resolución de conflicto*

- 15) *Declaración institucional del valle por la no violencia de género*
- 16) *Celebración de plenos ordinarios de periodicidad mensual*
- 17) *Sustitución de luminarias para el ahorro energético*
- 18) *Plan de gestión forestal*
- 19) *Ayudas uso y promoción del euskera en el ámbito municipal*
- 20) *Solicitud de adhesión y participación a la campaña “Ayuntamientos contra la violencia de género” de las entidades locales de Navarra, a través de la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, así como por Gobierno de Navarra.*
- 21) *Participación en las campañas de sensibilización e información; con especial atención en la campaña “Y en fiestas... ¿qué?.Ayuntamientos por la Igualdad en fiestas.”Así como la suscripción al Boletín informativo de Igualdad.*
- 22) *Creación de una partida para la instalación de parques infantiles*
- 23) *Creación de una partida para la recuperación de la cañada*
- 24) *Creación de una partida para realizar una auditoría energética*
- 25) *Solicitud para reconocimiento y reparación de las víctimas de la represión fascista en el valle de Lizoain-Arriasgoiti*
- 26) *Donación de fondos de bibliotecas al futuro punto de lectura, biblioteca municipal del valle de Lizoain-Arriasgoiti*
- 27) *Creación de partida para mantenimiento edificio municipal de Uroz*
- 28) *Adhesión al manifiesto por la huelga feminista del 8 de Marzo*
- 29) *Uso de papel reciclado en las dependencias municipales*
- 30) *Solicitud de adhesión a subvenciones para la adquisición e instalación de cloradores*
- 31) *Creación de partida presupuestaria para iniciar proceso de participación vecinal*
- 32) *Creación de campaña de divulgación y sensibilización sobre la violencia de género Por todo lo expuesto creemos que no es justo ni cierto decir que no trabajamos como habéis insistido en decir en multitud de ocasiones. Esto no solo se ha dicho muchas veces sino que también se ha utilizado como argumento para muchas de las negativas que habéis dado a nuestras propuestas, insistiendo siempre en el hecho de si vamos o no vamos al ayuntamiento, comisiones o actividades que se celebran en el valle.*

En primer lugar, nosotras no hemos ni vamos a entrar a valorar nada de lo que hacéis a título personal ya que no creemos que sea un tema a tratar en un pleno. Nuestro grupo también a organizado diversas actividades a lo largo de estos años y jamás hemos recriminado a nadie su asistencia para minusvalorar el trabajo realizado, lo que nosotras valoramos siempre son propuestas o actuaciones del ayuntamiento.

En segundo, insistis en basar la capacidad de trabajo en asistir a una serie de actividades que suponen un 0.96 % del total del presupuesto municipal. Creemos que es un argumento totalmente injusto y demagogo ya que la gestión municipal supone muchísimo más que eso, si quisiéramos basar nuestro trabajo en estas comisiones acudiríamos a ellas en lugar de presentarnos a unas elecciones.

Hacemos lo que podemos con los medios de los que disponemos, siempre intentamos asesorarnos de la mejor manera posible. Trabajamos todos los puntos que se presentan en los plenos, hacemos seguimiento de todos los temas que se tratan en la gestión municipal y realizamos las aportaciones que estimamos necesarias para el correcto desempeño de nuestra función como concejales velando por el bienestar de los vecinos y vecinas de nuestro valle.

Rogamos que se deje de utilizar como argumento para justificar decisiones de vuestro grupo vuestra opinión sobre lo que hacemos o dejamos de hacer. No es solo que no sea cierto sino que nos parece una total falta de respeto.”

Don Koldo Albira expone que siempre se refieren a ellas como Concejales de A.E. Lizarri, no a título particular. Que no entienden que soliciten que se realicen campañas y que luego no acudan, pero siempre como grupo.

Respecto a las reuniones de gestión, el Sr Albira indica que en la reunión de reparto de comunales, se consiguió llegar a un acuerdo, y que el resultado es que A.E. Lizarri ha recurrido el resultado de la reunión en el Tribunal Administrativo de Navarra.

Añade el Sr. Albira que la A E Lizarri no hizo ninguna algeción a los Presupuestos. Y que siempre que han hecho alegaciones se les ha contestado, de forma motivada. Doña Natalia Huarte afirma que nunca se les ha aprobado ninguna algeción y que este año sí hicieron una propuesta, la de crear una partida de presupuestos participativos. Don Julen Aranguena expone que no es facil llegar a acuerdos con la A.E. Lizarri con los escritos y las acusaciones que realizan.

Doña Silvia Rípodas afirma que la A.E Lizarri no defiende, sino que se limitan a atacar. Doña Alicia Huarte dice que su sensación es de que es a su grupo al que se ataca.

De todo lo cual, siendo las 15:00 horas, se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo, que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

| | |
|---------------------------------------|--|
| D. Koldo Albira Sola | D ^a Silvia Sandua Rípodas |
| D ^a Zeru Sarasola Puente | D. Julen Aranguena Plaza |
| D ^a Marta Bidador González | D ^a Natalia Jiménez Esparza |
| D ^a Alicia Huarte Huarte | |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|